

CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA PROVISIÓN DEL PUESTO DE DIRECTOR-GERENTE DE LA FUNDACIÓN CESEFOR

Primera.- objeto de la convocatoria.-

Es objeto de la convocatoria la provisión del puesto de director gerente de la Fundación Cesefor, que será contratado mediante un contrato indefinido, con un período de prueba de seis meses.

Para garantizar la debida publicidad del procedimiento, se procederá a su publicación en la página Web de la Fundación, así como en otros medio que considere adecuados el Patronato.

Segunda.- Funciones.-

Las funciones de la gerencia son:

- La Administración general de la Fundación.
- Ejecutar y hacer cumplir los acuerdos del Patronato de la Fundación.
- Dirigir y asegurar el buen funcionamiento de las actividades de la Fundación.
- Preparar y presentar al Patronato los informes que sean solicitados dentro del ámbito de su competencia.
- Asesorar al Patronato sobre cualquier cuestión que pueda afectar a la Fundación.
- Dirigir y coordinar todas las áreas de la Fundación.
- Desarrollar la gestión económico-financiera de la fundación, de acuerdo con la normativa que le sea de aplicación
- Formular los proyectos de memorias, presupuestos y cuentas anuales.
- Preparar la memoria anual de la Fundación.
- El Gerente será el Secretario del Patronato, con las funciones inherentes a la secretaría de la Fundación.
- El cumplimiento formal de las obligaciones fiscales, tributarias, mercantiles y laborales de la Fundación.
- Complimentar los actos de ejecución de los acuerdos del Patronato.
- Formular al Patronato las propuestas que considere convenientes para la buena marcha de la Fundación.
- Todas aquellas que le encomiende el Patronato de la Fundación.



Tercera.- Selección.-

La selección se realizará en base a los principios de mérito y capacidad y a criterios de idoneidad, garantizando la publicidad y la concurrencia. El órgano de selección será el Patronato, al que se unirá una persona designada por la Junta de Castilla y León. El órgano podrá solicitar asesoramiento a entidades o personas de reconocido prestigio.

Cuarta.- Requisitos de los aspirantes.-

Para poder participar en la selección es necesario reunir los siguientes requisitos:

- Tener titulación universitaria. Se valorarán especialmente titulaciones relacionadas con el ámbito forestal y la gestión empresarial.
- No padecer enfermedad o limitaciones físicas incompatibles con el desempeño de las funciones de gerencia.
- Poseer la capacidad de contratar la prestación de su trabajo conforme al Estatuto de los Trabajadores.
- No estar inhabilitado para ser administrador.
- Inglés fluido, hablado y escrito.

Quinta.- Dedicación.-

El gerente tendrá dedicación exclusiva a su función, que será incompatible con el ejercicio de cualquier profesión o actividad retribuida.

Sexta.- Criterios a valorar.-

Experiencia profesional.-

Se valorará la experiencia en sectores relacionados con las industrias forestales y en centros tecnológicos o asimilados en las áreas de dirección.

Entrevista.-

Los candidatos se someterán a una entrevista que realizará el órgano de selección. Éste podrá solicitar a los candidatos que vaya a entrevistar una memoria explicativa de su propuesta de Centro.



Séptima.- Documentación a presentar y plazo.-

Las personas interesadas deberán remitir su CV actualizado y la memoria a la siguiente dirección de correo electrónico, hasta el día 2 de abril de 2018: desarrollo@dipsoria.es .

En ella se hará constar la siguiente información:

- Datos personales y de contacto.
- Títulos académicos y estudios realizados.
- Puestos de trabajo desempeñados.
- Informe de vida laboral.
- Otros méritos que considere oportunos.

El candidato seleccionado deberá acreditar la veracidad de los datos aportados con anterioridad a la firma del contrato.

Octava.- Designación.-

La designación la realizará el Patronato de la Fundación en el plazo máximo de 30 días desde la finalización del plazo de presentación de solicitudes, a propuesta del órgano de selección.

Novena.- Retribución.-

La retribución anual estará en torno a los 50.000 € anuales brutos, en función de resultados.

Soria, 12 de marzo de 2018

EL PRESIDENTE